

<http://www.yoinfluyo.com/mundo/169-america/4741-peru-y-el-nuevo-decreto-legislativo-1408>

## PERÚ Y EL NUEVO DECRETO LEGISLATIVO 1408

Escrito por  
Redacción Yi

Sep 17, 2018

*El abogado Juan Carlos Puertas Figallo dejó en claro que dicha norma “establece que los berrinches e irracionales deseos de un niño deben ser considerados en las decisiones de la familia”.*



El gobierno de Perú, dirigido por Martín Vizcarra, sustituyó la Ley de Fortalecimiento de la Familia por el Decreto Legislativo 1408 o bien, por la llamada Ley Para el Fortalecimiento y la Prevención de la Violencia en las Familias.

La antigua Ley de Fortalecimiento de la Familia tenía como fin el “promover y fortalecer el desarrollo de la familia como fundamento de la sociedad y espacio primordial para el desarrollo integral del ser humano”, mientras que el decreto 1408 busca el “fortalecimiento de familias democráticas, de manera que se consideren los intereses y necesidades de todas/os sus integrantes en la toma de decisiones, y propiciando relaciones igualitarias, inclusivas, respetuosas y libres de violencia”.

El abogado Juan Carlos Puertas Figallo, de Antonin Scalia, asociación que promueve los valores tradicionales en Perú, aclaró que el término “Familia democrática no es otra cosa que la negación de la jerarquía natural entre padres e hijos”.

Además Puertas Figallo mencionó que la norma “establece que los berrinches e irracionales deseos de un niño deben ser considerados (a nivel legislativo) en las decisiones de la familia” en su columna publicada en [La Abeja](#).

Diversas asociaciones como [Con Mis Hijos No Te Metas](#) se han declarado en contra de la nueva Ley, y por medio de un tuit, dicha asociación acusa al presidente Martín Vizcarra de promover la ideología de género, aparte de “atacar a la familia peruana” a través de este decreto.